

	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código:FBS-09
		Versión:04
		Fecha:19/03/2020

FECHA:	01/02/2022
DIRIGIDO A: LINA MARCELA CANO HOYOS	C.C. 1.037.578.184
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

La Personería Municipal suscribió en la fecha 28 de enero de 2022 el Contrato número PM08-2022 con el señor YESID EDUARDO ASSIA CABALLERO identificado con la cédula de ciudadanía número 88.273.324.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, para Brindar asesoría y acompañamiento a la Personería en el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$27.900.000).

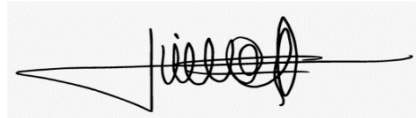
FORMA DE PAGO: La Personería cancelará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales o proporcionales de acuerdo a la ejecución del contrato. Estos pagos se harán previa presentación del informe mensual de actividades, adjuntando la factura o cuenta de cobro, la constancia del pago al sistema de seguridad social integral, incluido el aporte a una administradora de riesgos laborales, en los términos de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003, la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012; además del acta de supervisión suscrita por el supervisor asignado donde certifique el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción.

Una vez informada sobre los detalles del contrato número PM08 – 2022, me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en los estudios previos del contrato en mención, se propone su designación como supervisora del mismo para efectos de realizar todas las actividades tendientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

FIRMAS:



JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal



LINA MARCELA CANO HOYOS
Secretaria General
Supervisora Designada

Apoyó María Oliva L. P.U.
01/02/2022